



NACIONES UNIDAS
 CONSEJO
 DE SEGURIDAD



Distr.
 GENERAL

S/8357/Add.8*
 15 febrero 1968

ESPAÑOL
 ORIGINAL: FRANCÉS-
 INGLES

CUESTION DEL AFRICA SUDOCCIDENTAL

Informe del Secretario General

Adición

INDICE

	<u>Página</u>
RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS	
Australia	2
Israel	2
Luxemburgo	2

* Publicado también con la signatura A/7045/Add.8.

AUSTRALIA

Original: inglés
8 de febrero de 1968

El Gobierno de Australia ha hecho representaciones al Gobierno de Sudáfrica, por conducto del Embajador de este país en Canberra, afirmando los términos del apoyo de Australia a la resolución 2324 (XXII) de la Asamblea General. Aunque se reconoció que el Gobierno de Sudáfrica deberá seguir encargándose de mantener la ley y el orden en el Africa Sudoccidental hasta que se establezca una administración internacional, se puso de relieve que la imposición de sentencias severas por el Gobierno de Sudáfrica a las personas detenidas del Africa Sudoccidental perjudicaría la reputación internacional de Sudáfrica y acentuaría las diferencias entre este país y el resto de los Miembros de las Naciones Unidas.

ISRAEL

Original: inglés
12 de febrero de 1968

Cuando se debatió el asunto en la Asamblea General, la delegación de Israel votó a favor de la resolución 2324 (XXII). Posteriormente, y en cumplimiento de la resolución 245 (1968) aprobada por el Consejo de Seguridad el 25 de enero de 1968, el Gobierno de Israel expresó al Gobierno de Sudáfrica la preocupación que le causaba el juicio.

LUXEMBURGO

Original: francés
13 de febrero de 1968

El Gobierno de Luxemburgo dirigió una nota a la Embajada de Sudáfrica, en la que expresaba la honda preocupación que le causa el proceso de Pretoria, y pidió al Gobierno de Sudáfrica que cumpla lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 2324 (XXII).

